

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

33450 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real) - 1494/2018.*

Con fecha 25/06/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 1494/2018 (P-907)

Titulares: Alfonso Elipe Alarcón (***1814**), Antonio Elipe Núñez (***8035**) y Francisca Núñez Ruiz (***1777**)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental I.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Daimiel	Ciudad Real	154	196	452.630	4.326.630
2	Daimiel	Ciudad Real	90	157	451.919	4.327.181
3	Daimiel	Ciudad Real	137	43	440.177	4.325.681
4	Daimiel	Ciudad Real	91	9	453.054	4.328.917
5	Daimiel	Ciudad Real	156	55	450.331	4.325.085
6	Daimiel	Ciudad Real	147	12	444.265	4.330.097
7	Daimiel	Ciudad Real	103	33	453.612	4.322.275

Características del uso: 91, 86 ha de Riego Herbáceos.

Localización del uso: Polígono 90 parcela 157, Polígono 91 parcelas 9 y 10, Polígono 103 parcela 33, Polígono 137 parcela 38 y 43, Polígono 147 parcela 12, Polígono 154 parcelas 29, 101, 196, 197 y 198, Polígono 156 parcela 55 de Daimiel (Ciudad Real).

Dotación máxima anual concedida: 2.000 m³/ha/año (excepto para el caso cultivos leñosos que será de 1.500 m³/ha/año).

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 183.726,20 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 103,9 l/s.

Caudal medio equivalente: 5,82 l/s., excepto en el caso de leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 209.271,26 m³/año

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general

conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 14 de septiembre de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250042506-1